***COMISION EDILICIA PERMANENTE DE***

***INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.***

***OCTAVA SESIÓN ORDINARIA***

***COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA***

**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE ACTIVIDADES**

***en coadyuvancia de las comisiones EDIlicias de:***

***reglamentos y gobernación, de administración pública.***

Tema: La modificación del Reglamento Premios, preseas y reconocimientos del Gobierno de Zapotlán el Grande, en su artículo 16 Fracción 1 y al artículo 24, para agregar la presea al mérito científico y tecnológico José María Arreola Mendoza.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XXII, 40, al 48, 70 bis y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, **siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles 19 diecinueve del mes de febrero del 2020 dos mil veinte**; se llevó a cabo la  **Octava Sesión Ordinaria**  de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, en coadyuvancia de las Comisiones Edilicias de: Reglamentos y Gobernación, y la de Administración Pública, y la de Cultura, correspondiente al segundo período de actividades de la Administración Pública Municipal 2018-2021, **programada en las instalaciones de la Sala Alberto Esquer, ubicada en la planta alta del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en el Centro de esta Ciudad;** los integrantes de la Comisión se mencionan a continuación:.

**INTEGRANTES POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE:**

**“INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**.

L. I. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ (Regidor Presidente de la Comisión) …….. P**RESENTE**

C. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA (Vocal), …. . . . . . . . . ….…………………… **PRESENTE** C. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS (Vocal). …. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . ..….....… **PRESENTE.**

**“reglamentos y gobernación”**

C. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO. (Presidenta de Comisión) . . . . . . . . . . . . . . .PRESENTE.

C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA (vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . presente.

C. CLAUDIA LOPEZ DEL TORO. (vocal). . .. .. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .presente.

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ. (vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .presente.

C. NOÉ SAÚL RAMOS GARCIA . . .. .. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . presente.

(En representación la Lic., Laura Guadalupe Gómez Pinto oficio 117/2020)

**“ADMINISTRACIÒN PÚBLICA”**

C. NOÉ SAÚL RAMOS GARCIA. (Regidor presidente) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .PRESENTE.

(En representación la Lic., Laura Guadalupe Gómez Pinto oficio 117/2020)

C. MARIA LUIS JUAN MORALES (vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .presente.

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA (Vocal). . . . . . .. . . . . . . . . . . . . . . . . . PRESENTE.

(CON LA REPRESENTACIÓN DE SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ oficio 118/2020)

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Modificación del Reglamento Premios, preseas y reconocimientos del Gobierno de Zapotlán el Grande, en su artículo 16 Fracción 1 y al artículo 24, para agregar La presea al mérito científico y tecnológico José María Arreola Mendoza.
4. Asuntos varios
5. Clausura

Desarrollo de la Reunión:

**1.1.-** El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y toma lista de asistencia, contando con la presencia de todos los integrantes de la Comisión, de Innovación, Ciencia y Tecnología, así como todos los integrantes de las Comisiones coadyuvantes de: la de Reglamentos y Gobernación, así como la de Administración Pública, la regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa en su representación asiste el Lic. Salvador Gómez Sánchez, y del Regidor Noé Saúl Ramos García en su representación la Lic. Laura Guadalupe Gómez Pinto, por lo que declara quórum legal y se continua con la reunión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**2.1**.- El Presidente de la Comisión, da la bienvenida por la presencia de sus compañeros regidores, enseguida da lectura al orden del día, haciendo a su vez énfasis en referencia al punto 4 cuatro del orden del día en donde a su vez pregunta a los presentes si alguien tiene algún asunto que tratar como punto vario, para que en ese momento sea agendado, respondiendo en su mayoría que no hay punto que tratar, por lo que en el momento les solicita tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el orden del día,.- Punto que se aprueba por unanimidad. , -

**3.1.-** - Una vez leído el punto a tratar para su estudio y análisis a la dictaminación de la iniciativa de acuerdo económico que propone Modificación del Reglamento Premios, preseas y reconocimientos del Gobierno de Zapotlán el Grande, en su artículo 16 Fracción 1 y al artículo 24, para agregar La presea al mérito científico y tecnológico José María Arreola Mendoza., el presidente de la comisión comienza con el tema a tratar, en el catálogo de reglamentos, todos los que hace el Ayuntamiento , donde se describen todos los premios y reconocimientos, hijo ilustre, hijo predilecto, hijo distinguido, preseas al mérito ciudadano, la presea María Elena Larios, y así el presidente de la comisión describe cada uno de los nombramientos que hay y que después de la sesión de ayuntamiento número 10, en el punto veintisiete, de la fecha 13 de Noviembre, donde presenta la propuesta, se decidió que se convocara a esta sesión donde se discutiera más ampliamente. Enseguida el presidente de la comisión continua con el tema, y menciona que hay dos tipos de premios, Artículo 16 preseas institucionalizadas como la María Elena Larios, y el artículo 24 mérito deportivo, presea Mariano Fernández, juegos florales; y en cualquiera de estas dos puede entrar el premio y les pregunta a sus compañeros regidores sin en cuál de las dos categorías se puede agregar.El presidente de la comisión toma lista de asistencia de cada una de las comisiones participantes, la Lic. Laura Gómez representa al Regidor Noé Ramos, el Lic. Salvador Gómez Sánchez representa a la Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa. **El Regidor Alejandro Barragán** lee el orden del día, y se inicia con el tema a tratar. En el catálogo de reglamentos, todos los que hace el ayuntamiento, donde se describen todos los premios y reconocimientos, hijo ilustre, hijo predilecto, hijo distinguido, preseas al mérito ciudadano, la presea María Elena Larios, y menciona a cada uno de ellos, después de la Sesión de Ayuntamiento 10, punto vigésimo séptimo del 13 de noviembre, en donde presenta la propuesta, se decidió que se convocara a esta sesión de comisión, donde se discutiera más ampliamente. Hay dos tipos de premio, art 16 preseas institucionalizadas, María Elena Larios, 24 mérito deportivo, Mariano Fernández, juegos florales, en cualquiera de estas dos opciones puede entrar el premio, pregunta si en ¿Cuál de las dos categorías se puede agregar? **La Regidora María Luis Juan** pregunta - SÍ es ¿Mérito ciudadano o al mérito científico? El presidente la comisión le explica los artículos que son a tratar. La Regidora María Luis Juan lee cada uno de los artículos para poder ver las diferencias de cada uno, y ella misma pregunta si la propuesta es agregar otro inciso, el **Regidor Alejandro Barragán** dice que sí, sería al mérito científico. La opción dos, artículo 24 que son premios institucionalizados, donde está el mérito deportivo etc., Sería agregar la fracción cuarta, agregar al mérito científico y tecnológico, a un zapotlense para la entrega. Las opciones son, ya sea para el 16 o el 24 fracción cuarta. **La Regidora Claudia López Del Toro** pregunta ¿En el artículo 9, están nominaciones y adjudicaciones también propuestas para méritos, como hijo ilustre, se abarcan otras cosas, que sea al tema científico?, el **Regidor presidente la comisión** agrega, -que el hijo ilustre se le pueda dar a un deportista, hijo ilustre es una categoría muy amplia, personales de talla internacional que ha transcendido en temas temporales-, y el que él propone es un premio anual en tema científico. El **Regidor Arturo Sánchez Campos** comenta -Cuando hablamos en lo que se refiere a las preseas institucionalizadas, en el Art. 1 está el mérito ciudadano, presea general, hay otras José Clemente Orozco, y María Elena Larios, mérito ciudadano. Se distingue, docentes, educativas, culturales, al servicio público, ciencia, altruismo, científico, o lo que se considere. Cuando hablamos de las preseas ya esté incluido, al candidato que se haya destacado en la ciencia, en la ecología, y que el comité lo vea pertinente, que se piense en ese momento, y cuando se hablan de las otras dos preseas, miembro distinguido del magisterio, en años de servicio, 30, 40, 50 años como docentes. La María Elena Larios es para mujeres, que se destacan en docencia e investigación, el arte, cultura, deporte, altruismo, empresarial, indígena, y vuelve a parecer la invitación, en el inciso 1 y en el 3.- **Regidor Alejandro Barragán** dice que el mérito ciudadano es un mérito muy genérico, a un deportista, un artista, de manera general cualidades de muchos zapotlenses, la propuesta es ampliar el portafolio de reconocimientos, es especializarlos, en el mérito ciudadano cualquiera de los científicos pueden acceder, por la naturaleza de ese premio no se puede estar dando cada año a un científico, se varía a quién lo recibe. Que todos los años se de un premio a lo científico como se da en el deporte, y también se le da re nombre a la ciudad. El art 16 premios, premios un mérito científico y tecnológico, Art 24 es donde está el mérito deportivo, se puede equiparar con el que año con año se entrega, en esa categoría se puede incluir al premio de mérito científico y tecnológico, reconocer que hay instituciones de medio superior, con desarrollo de investigaciones muchos profesores, tienen méritos científicos, la idea es poder hacer un reconocimiento a la comunidad científica y teológica año con año, que las instituciones promuevan a sus candidatos. **La Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba** pregunta ¿Qué caracteriza o diferencia del premio a la presea? porque está claro que están divididos. **El Regidor Alejandro Barragán** responde, están separados la presea obedece a un premio de trascendencia, porque proponer un premio o una presea. Responde que se separaron por el peso que pueden tener cada uno de ellos. **La Regidora Claudia López del Toro** comenta que una presa puede ser una medalla, es algo de estructura o de formato, es ver lo científico y tecnológico, y además en la inter de iniciativa, proponer en el marco de los festejos al hijo ilustre José María Arreola Mendoza, poder festejar y entregar un premio para su natalicio**. El Regidor Arturo Sánchez Campos** agrega, cuando se habla de reconocimiento especial, se habla de investigación científica, reconocer las investigaciones en el nivel superior, ver las aportaciones a la ciencia, los reconocimientos especiales Art 30 a personas y 31, sin necesidad de convocatoria, la ciencia el pensar en un reconocimiento de manera anual, no sé si lo adaptaríamos, porque la ciencia es un reconocimiento especial, que los reconocimientos especiales puede ser entregados sin convocatoria, es un reconocimiento especial, se sabe que hay personas que se han dedicado toda la vida a la investigación. **La Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba** comenta, por eso una apología especial, en el mérito ciudadano, porque no crear científicas y tecnológicas, y dejarlo en la docencia. **El Regidor Arturo Sánchez Campos** comenta, en el campo se realizan muchas investigaciones, las que son un impacto, nivel local, estadal, nacional y federal, donde hay maestros alumnos, yo si lo pensaría. **El Regidor Alejandro Barragán** responde, efectivamente cuando se piensa en reconocer un producto, pero la idea es reconocer a una persona, que, si pensamos poder varios productos, sino por trayectorias impecables, por la investigación, por la propia investigación científica. En este momento sinos propusiéramos podíamos ser que las instituciones puedan proponer a quienes puedan recibir el mérito científico, se ofrece por una trayectoria, una labor. En los temas de deportes se da el reconocimiento, y se puede dar una señal de lo que se está haciendo. En una convocatoria, que sea las instituciones, públicas y privadas. Respalde a su reconocimiento. No es un premio que estorbe. **La Regidora Tania Bernardino Juárez** comenta, -Yo creo que primero, se debe poner claro, de los premios y preseas, y la presea es el máximo reconocimiento a una persona por lo que ha aportado, por su trayectoria, el reconocimiento especial va hacia a una obra, y el premio se da el reconocimiento más un incentivo, para reconocer esa trayectoria o esa aportación, creo que son conceptos diferentes, la propuesta creo es una presea, que es por una trayectoria, que a la vez de las instituciones se pueda reconocer, y no creo que se abarate, el CUS donde hace investigaciones, y se ha aportado mucho, a temas municipales, sin embargo no se han reconocidos, quedan ahí en la universidad, si merecen la pena que se puedan reconocer, ya sean doctores , mismos que san dignos de reconocer-. **El Regidor Alejandro Barragán** agrega, yo creo que no debe a ver alguna duda es que, si están en el ánimo de reconocer anualmente una trayectoria científica, tecnológica, puede ser en artículo 16 o en el 24, párrafo sería el mismo. **El Regidor Manuel Jímenes Garma** comenta que no se debe desacreditar el mérito, todos tienen la misma posibilidad de participar en el mérito ciudadano, la máxima presea de la ciudad, pensando en cuales sean las razones, en el deporte, la María Elena Larios, y algunos otros que se empezaron a dar, le parece que después estaría obligados ahorita que están tan preocupados por el tema ambiental, van a crear el ambientalista y luego el altruista y así se va ir creciendo el listado; la propuesta que hace o se pone como un tema especial, porque se tiene esa oportunidad, o si esas personas un acotamiento tecnológico y científico y con una mención especial, el nombre del hijo ilustre que comenta el presidente la comisión, en la misma medalla, lee fragmento del reglamento, y agrega que es para hacer el realce que se trata de un científico el que tuvo esa posibilidad de ser distinguido, en su propuesta considera que quedan incluidas las propuestas del presidente de la comisión; además considera que la comisión de ciencia y tecnología se debe tener la responsabilidad como se hizo en la comisión de deporte de impulsarlo aún más, y el reconocimiento se puede dar dentro del mérito ciudadano. Enseguida el **Regidor Arturo Sánchez Campos** participa que hay tantas actividades que se realizan dentro del mismo municipio están incluidas en un mérito ciudadano, si se busca generar una presea, que la investigación es un área muy importante que merece reconocimiento y está incluida en la presa al mérito ciudadano, que si ya salió X científico, investigador de X, pero si la comisión considera que está la institución, o el científico y se le va a entregar a esa persona esa presea, que es la máxima que hace el ayuntamiento. Y comenta que utiliza el concepto de abaratar no en el sentido despectivo, asegura que hay tantos ambientalistas ahorita, hay muchas actividades, hay artesanos, hay amas de casa, hay estudiantes, hay gentes altruistas que cree que están incluidas pero generar una presea y lo reconoce como se da en los docentes que están tan incluidos ahí que si la convocatoria que se alza quiere 20 candidatos y si hay necesidad de dárselos a los 20 en el mérito ciudadano ahí dénselos. Porque es el máximo galardón del ayuntamiento. **La regidora María Luis Juan** comenta que la iniciativa se le hace muy interesante, pero también de la propuesta que hace su compañero Manuel de ponerlo dentro del mérito ciudadano científico José María Arreola Mendoza. **La Lic. Laura Gómez** interviene en el debate, que de acuerdo en el tenor que menciona en el mérito ciudadano, la máxima presea, con las distinciones que se hacen como la José Clemente Orozco, y la María Elena Larios, pero sí se podría hacer la distinción del inciso dentro de la fracción del artículo 16 del científico, sin embargo, se vuelve a lo mismo que comentó Tania es diferenciar entre un mérito o una presea y cree que sería un premio. Aclarando las ideas que se exponen, en el artículo 25, lee los motivos, y opina que el mérito científico podría ser una muestra de que a este gobierno pudiera verse interesado del apoyo a la innovación científica, sin demeritar la máxima presea que es el mérito ciudadano, se puede modificarlo o no, que pudiera cuadrar a premiar a un científico, inclusive a un mérito ciudadano dárselo a una o dos, o tres personas, dar un premio y no una presea, un premio al mérito científico, porque si no no podría llevar a José María Arreola Mendoza de este artículo. Inclusive tendría que ser una fracción cuarta, con el nombre José María Arreola Mendoza, sería como una máxima presea, o máximo reconocimiento, que es en lo que los demás no están de acuerdo, se pudiera ser como un premio, reconocimiento de que hay un interés por parte de este gobierno municipal. Para cerrar el tema **el presidente de la comisión Alejandro Barragán**, comenta que el tema ya se ha discutido lo suficiente, queda claro que se ha tomado la decisión, el mérito ciudadano es una presea que tiene sus propias características donde se puede reconocer a un científico, pero no se tiene la menor duda que no se puede categorizar el mérito a un científico José María Arreola, porque no se podría dar el mérito ciudadano, categoría científico, y eventualmente todos los candidatos científicos podrían acceder al mérito ciudadano si es que sus trayectorias así lo permitieran, si se pone el premio como se va a someter a la votación, Artículo 24 junto con el mérito deportivo, ahí es donde propone que lo pongan, agregar la fracción cuarta al artículo 24 que diga al mérito científico y tecnológico se entregará a un ciudadano zapotlense o residente en nuestra ciudad cuyos logros, trayectoria y reconocimiento en el ámbito de la ciencia y la tecnología lo haga un ciudadano destacado por favor levanten la mano, al votar a favor la Lic. Laura Gómez y la Regidora Tania Bernardino votaron a favor, los demás en contra, se rechaza la iniciativa. Siendo la 1:40 de la tarde del 19 de febrero damos por clausurada la octava sesión de la comisión Edilicia de Innovación, ciencia y tecnología. - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**5.1.- C**omo punto vario, No hubo tema a tratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **6.1.-** Por lo que procede el Presidente de la comisión a dar por terminada la sesión siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día **miércoles 29 veintinueve del mes de enero del año 2020 dos mil veinte**; válidos los acuerdos que aquí se tomaron; Firman para constancia los que en ella participaron.

**LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE**

**“INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

Regidor Presidente

C. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA

Vocal

C. ARTURO SÁNCHEZ CAMPOS

Vocal

**COADYUVANCIA**

**CON LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE**:

**“reglamentos y gobernación”**

C. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO.

(Presidenta de Comisión)

C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA

(vocal)

C. CLAUDIA LOPEZ DEL TORO.

(vocal)

C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.

(vocal)

C. NOÉ SAÚL RAMOS GARCIA

(vocal)

**“ADMINISTRACIÒN PÚBLICA”**

C. NOÉ SAÚL RAMOS GARCIA.

(Regidor presidente)

C. MARIA LUIS JUAN MORALES.

(vocal)

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA

(Vocal)

***COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA***

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE ACTIVIDADES**

Tema: La modificación del Reglamento Premios, preseas y reconocimientos del Gobierno de Zapotlán el Grande, en su artículo 16 Fracción 1 y al artículo 24, para agregar la presea al mérito científico y tecnológico José María Arreola Mendoza.

*DE LA EVIDENCIA*



**LA PRESENTE FOJA DE IMAGEN CORRESPONDE A LA OCTVA SESIÓN ORDINARIA DE LA IINSTALACIÒN DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE ACTIVIDADES.**